

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 25, Literal f.	Las que no estén expresamente asignadas a otras autoridades.	100	RECTORÍA			08	BOLETINES	02	BOLETINES DE PRENSA
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 25, Literal n.	Las demás que le asignen las disposiciones legales vigentes.	100	RECTORÍA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 25, Literal ll.	Rendir informe anual al consejo superior sobre las labores de la universidad.	100	RECTORÍA			27	INFORMES	01	INFORMES A ENTES DE CONTROL
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 25, Literal b.	Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución, y presentar periódicamente informes al consejo superior.	100	RECTORÍA			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal h.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal h.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal h.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			27	INFORMES	04	INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal b.	Diseñar, orientar y mantener sistemas de información sobre la actividad académica y administrativa para la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y evaluación del desarrollo general de la universidad.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			39	PLANES	02	PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal d.	Presentar ante la dirección general de presupuesto la propuesta del programa anual de caja elaborado conjuntamente con la división financiera.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			39	PLANES	06	PLANES DE PRESUPUESTO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal a.	Elaborar, en colaboración con las diferentes dependencias de la universidad, los planes, programas, proyectos académicos y administrativos; coordinarlos e integrarlos dentro de un plan general y evaluar su ejecución.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			45	PROGRAMAS	04	PROGRAMAS DE GESTIÓN EDUCATIVA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 5, Literal c.	Diseñar y asesorar a las dependencias en la elaboración de sistemas y procedimientos administrativos, colaborar en su implantación y evaluación y diseñar mecanismos tendientes a mejorar el clima organizacional y a lograr un desempeño más eficiente por parte de los docentes y funcionarios de la universidad.	110	OFICINA DE PLANEACIÓN			46	PROYECTOS	07	PROYECTOS DE INVERSIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 6, Literal b.	Llevar la representación judicial y extrajudicial de la universidad	120	OFICINA JURÍDICA			01	ACCIONES DE TUTELA		
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4, Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	01	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4, Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	02	CONTRATOS DE COMPRAVENTA
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4, Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	03	CONTRATOS DE CONSULTORÍA
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4, Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	04	CONTRATOS DE OBRA

**ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4. Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	05	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4. Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			18	CONTRATOS	06	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 6, Literal d.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	120	OFICINA JURÍDICA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 6, Literal b.	Llevar la representación judicial y extrajudicial de la universidad	120	OFICINA JURÍDICA			29	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
Acuerdo 140 de 1980, Artículo 4. Literal e.	Actualizar, conservar y custodiar los archivos sobre contratos vigentes y títulos de propiedad de la universidad.	120	OFICINA JURÍDICA			38	ÓRDENES DE TRABAJO		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 6, Literal b.	Llevar la representación judicial y extrajudicial de la universidad	120	OFICINA JURÍDICA			42	PROCESOS DE DEMANDA		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 30	El comité de coordinación universitaria estará integrado por el rector quien lo presidirá, los vicerrectores, los jefes de la oficina de planeación y jurídica, el secretario general y el jefe de la oficina de relaciones interinstitucionales quien actuará como secretario.	130	OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES			02	ACTAS	03	ACTAS DE COMITÉ DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 7, Literal c.	Adelantar gestiones tendientes a obtener recursos financieros, humanos y físicos, en asocio con otras instituciones por medio de convenios, contratos e intercambios y encargarse de la coordinación de los contratos.	130	OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES			19	CONVENIOS	01	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 7, Literal d.	En cumplimiento de todas sus funciones.	130	OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal c.	Refrendar y notificar los actos administrativos expedidos por el rector, el consejo superior y el consejo académico.	200	SECRETARÍA GENERAL			02	ACTAS	07	ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal c.	Refrendar y notificar los actos administrativos expedidos por el rector, el consejo superior y el consejo académico.	200	SECRETARÍA GENERAL			02	ACTAS	12	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal c.	Refrendar y notificar los actos administrativos expedidos por el rector, el consejo superior y el consejo académico.	200	SECRETARÍA GENERAL			04	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	ACUERDOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal c.	Refrendar y notificar los actos administrativos expedidos por el rector, el consejo superior y el consejo académico.	200	SECRETARÍA GENERAL			04	ACTOS ADMINISTRATIVOS	02	RESOLUCIONES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal d.	Dirigir y velar por la custodia y conservación de la información legal concerniente a la universidad.	200	SECRETARÍA GENERAL			20	CONVOCATORIAS	03	CONVOCATORIAS ELECCIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal e.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	200	SECRETARÍA GENERAL			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 4, Literal e.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	200	SECRETARÍA GENERAL			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 8, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	300	VICERRECTORÍA ACADÉMICA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 45.	La dirección del departamento estará a cargo de un director y un consejo de departamento, ambos definidos como autoridades académicas.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			02	ACTAS	08	ACTAS DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO
Acuerdo 107 de 1993, Artículo 39.	Actuará como secretario del consejo el secretario de la facultad.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			02	ACTAS	09	ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal i.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal i.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal b.	Diseñar, coordinar y administrar los programas de investigación, de extensión y los planes de estudio conducentes a la formación profesional de pregrado y postgrado.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			39	PLANES	03	PLANES DE ESTUDIO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal c.	Proponer políticas y elaborar los proyectos de operación a corto, mediano y largo plazo para ser aprobados por las autoridades competentes y de conformidad con los lineamientos académicos y administrativos trazados por los órganos de dirección de la universidad.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			45	PROGRAMAS	01	PROGRAMAS ANALÍTICOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal a.	Diseñar y experimentar proyectos que permitan el avance de las disciplinas, el desarrollo de nuevos modelos pedagógicos y la construcción de alternativas que coadyuven a la solución de los problemas educativos.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			46	PROYECTOS	06	PROYECTOS DE GRADO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 9, Literal b.	Diseñar, coordinar y administrar los programas de investigación, de extensión y los planes de estudio conducentes a la formación profesional de pregrado y postgrado.	310	PROGRAMAS ACADÉMICOS			46	PROYECTOS	08	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 10, Literal d.	Elaborar listas de clase, registros académicos, certificados de calificaciones, listados generales de estudiantes, actas de grado, boletines de cursos y constancias de estudio.	320	DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO			03	ACTAS DE GRADUACIÓN		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 10, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	320	DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 10, Literal b.	Organizar el registro y control de la información de carácter general y académica de los estudiantes en los niveles de pregrado y postgrado.	320	DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO			25	HISTORIAS ACADÉMICAS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 10, Literal d.	Elaborar listas de clase, registros académicos, certificados de calificaciones, listados generales de estudiantes, actas de grado, boletines de cursos y constancias de estudio.	320	DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO			48	REGISTROS ACADÉMICOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 10, Literal b.	Organizar el registro y control de la información de carácter general y académica de los estudiantes en los niveles de pregrado y postgrado.	320	DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO			49	REGISTROS DE CALIFICACIONES		
Ley 115 de 1994, Artículo 142.	Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			02	ACTAS	07	ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Ley 115 de 1994, Artículo 139.	Organizaciones en la institución educativa. En cada establecimiento educativo se promoverá por parte del consejo directivo la organización de asociaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución educativa que dinamicen el proceso educativo institucional.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			02	ACTAS	10	ACTAS DE CONSEJO DE PADRES
Ley 115 de 1994 Artículo 142.	Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			02	ACTAS	11	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO
Ley 115 de 1994 Artículo 52.	Validación. El estado ofrecerá a los adultos la posibilidad de validar la educación básica o media y facilitará su ingreso a la educación superior, de acuerdo con los requisitos establecidos en la ley.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			02	ACTAS	13	ACTAS DE EXÁMENES
Ley 115 de 1994 Artículo 88.	Título académico. El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos por el proyecto educativo institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			02	ACTAS	16	ACTAS GENERALES DE GRADUACIÓN
Ley 115 de 1994 Artículo 31.	Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			39	PLANES	03	PLANES DE ESTUDIO
Ley 115 de 1994 Artículo 148. Literal D.	Fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			48	REGISTROS ACADÉMICOS		
Ley 115 de 1994 Artículo 148. Literal D.	Fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			49	REGISTROS DE CALIFICACIONES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 11, Literal b.	Seleccionar y admitir sus propios estudiantes.	330	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL			50	REGISTROS DE MATRICULAS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 12, Literal h.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	400	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 13, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	410	CENTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 13, Literal c.	Asesorar y difundir los proyectos de investigación de los programas académicos en las modalidades de pregrado y postgrado.	410	CENTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			46	PROYECTOS	08	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 14, Literal a.	Administrar la ejecución y difusión de las actividades de extensión de carácter institucional y aquellas de carácter interno que integren más de un programa o dependencia de la universidad.	420	CENTRO DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS CULTURALES			46	PROYECTOS	05	PROYECTOS DE EXTENSIÓN CULTURAL
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 15, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 16, Literal i.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	431	SECCIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y REDES DE INFORMACIÓN	02	ACTAS	06	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 139 de 1992, Artículo 81.	El acuerdo 139 de 1992 promueve la publicación y divulgación a través de los recursos de la universidad, se crea el comité de publicaciones, pero no se estableció como órgano colegiado.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	432	SECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y EDITORIALES	02	ACTAS	05	ACTAS DE COMITÉ DE PUBLICACIONES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 17, Literal f.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	432	SECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y EDITORIALES	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 17, Literal a.	Llevar a cabo las actividades concernientes a la producción, dotación y mantenimiento del material didáctico audiovisual, así como las de impresión, tiraje, formato y sistema de composición de acuerdo con los requerimientos de la universidad.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	432		47	PUBLICACIONES INSTITUCIONALES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 18, Literal f.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	433	CENTRO DE DESARROLLO DE INFORMÁTICA	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 18, Literal d.	Diseñar, implementar y desarrollar programas de formación académica y capacitación en el área de la informática educativa.	430	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS	433	CENTRO DE DESARROLLO DE INFORMÁTICA	39	PLANES	04	PLANES DE INFORMÁTICA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 19, Literal f.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	500	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 19, Literal f.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	500	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA			27	INFORMES	03	INFORMES DE GESTIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 20, Literal g.	Asesorar y desarrollar alternativas de consecución de recursos que posibiliten a los estudiantes ayuda financiera para el desarrollo de sus labores académicas y promover programas de seguros de vida y/o accidentes.	510	DIVISIÓN DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			06	AUXILIOS EDUCATIVOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 20, Literal j.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	510	DIVISIÓN DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 20, Literal f.	Realizar actividades de orden social y deportivo que contribuyan al desarrollo e integración de estudiantes y empleados de la universidad.	510	DIVISIÓN DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			45	PROGRAMAS	02	PROGRAMAS DE BIENESTAR
Resolución 1831 de 1986, Artículo 2, Literal d.	El jefe de la división de servicios administrativos o quien haga sus veces ejercerá la secretaría de la junta.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			02	ACTAS	14	ACTAS DE LA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal h.	Elaborar estudios que permitan determinar la baja de elementos devolutivos para canje, venta o donación, de conformidad con las normas vigentes.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	02	ACTAS	02	ACTAS DE BAJA DEFINITIVA DE ALMACÉN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal f.	Rendir las cuentas, balances e inventarios de los bienes de la universidad.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	08	BOLETINES	01	BOLETINES DE INFORMES DE ALMACÉN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal d.	Velar por la perfecta contabilización en el Kardex de almacén de los ingresos y egresos de elementos.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	15	COMPROBANTES DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal i.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal d.	Velar por la perfecta contabilización en el Kardex de almacén de los ingresos y egresos de elementos.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	28	INVENTARIOS DE BIENES Y ENSERES DE ALMACÉN		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal c.	Recibir, conservar y suministrar a las diferentes dependencias, los bienes adquiridos por la entidad y velar porque estén debidamente asegurados.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	35	ÓRDENES DE COMPRA		

**ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal c.	Recibir, conservar y suministrar a las diferentes dependencias, los bienes adquiridos por la entidad y velar porque estén debidamente asegurados.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	37	ÓRDENES DE SUMINISTRO		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal i.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	44	PROCESOS PRECONTRACTUALES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal h.	Recibir, revisar y calificar la documentación presentada para el ingreso al Kardex de proveedores, con el fin de mantenerlo actualizado.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	51	REGISTROS DE PROVEEDORES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 22, Literal h.	Elaborar estudios que permitan determinar la baja de elementos devolutivos para canje, venta o donación, de conformidad con las normas vigentes.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	521	SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES	53	SOLICITUDES DE BAJA DE ELEMENTOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 23, Literal a.	Organizar, controlar y evaluar el proceso de correspondencia general de la universidad y llevar los consecutivos correspondientes de conformidad con las políticas que fije la institución.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	522	SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	17	CONSECUTIVOS DE CORRESPONDENCIA		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 23, Literal e.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	522	SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 23, Literal d.	Organizar, controlar y evaluar el proceso de correspondencia general de la universidad y llevar los consecutivos correspondientes de conformidad con las políticas que fije la institución.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	522	SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	32	LIBROS CONTROL DE CORRESPONDENCIA		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 23, Literal b.	Elaborar ÓRDENES de trabajo para el mantenimiento de los equipos y del parque automotor de la universidad.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	522	SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	38	ÓRDENES DE TRABAJO		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 24, Literal h.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	523	SECCIÓN DE PLANTA FÍSICA	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 24, Literal b.	Ejecutar la labor de mantenimiento de las instalaciones de la universidad.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	523	SECCIÓN DE PLANTA FÍSICA	39	PLANES	05	PLANES DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 24, literal a.	Desarrollar los diseños arquitectónicos y coordinar los proyectos de construcción necesarios para el futuro desarrollo de la universidad de acuerdo con los planes aprobados.	520	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	523	SECCIÓN DE PLANTA FÍSICA	41	PLANOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 25, Literal j.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	530	DIVISIÓN FINANCIERA			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal a.	Llevar los registros contables y realizar análisis sobre los estados financieros, de modo que contribuyan a las decisiones administrativas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	07	BALANCES CONTABLES	01	BALANCE DE PRUEBA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal a.	Llevar los registros contables y realizar análisis sobre los estados financieros, de modo que contribuyan a las decisiones administrativas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	07	BALANCES CONTABLES	02	BALANCE GENERAL
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal a.	Llevar los registros contables y realizar análisis sobre los estados financieros, de modo que contribuyan a las decisiones administrativas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	14	COMPROBANTES DE DIARIO		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal a.	Llevar los registros contables y realizar análisis sobre los estados financieros, de modo que contribuyan a las decisiones administrativas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	16	CONCILIACIONES BANCARIAS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal f.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal b.	Preparar y presentar los estados financieros de la entidad.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	24	ESTADOS FINANCIEROS		

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal a.	Llevar los registros contables y realizar análisis sobre los estados financieros, de modo que contribuyan a las decisiones administrativas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	31	LIBROS CONTABLES	01	LIBRO AUXILIAR
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 27, Literal d.	Controlar que la información contable de las diferentes dependencias de la universidad se presente en forma adecuada.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	531	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	40	PLANILLAS DE MOVIMIENTOS CONTABLES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal a.	Participar en la preparación del anteproyecto de presupuesto de la universidad y colaborar con la oficina de planeación en la distribución presupuestal por programas.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	05	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal c.	Certificar las disponibilidades presupuestales y constituir las reservas requeridas de conformidad con las disposiciones legales.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	11	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal c.	Certificar las disponibilidades presupuestales y constituir las reservas requeridas de conformidad con las disposiciones legales.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	12	CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal e.	Presentar informes periódicos mensuales.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	27	INFORMES	02	INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal c.	Certificar las disponibilidades presupuestales y constituir las reservas requeridas de conformidad con las disposiciones legales.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	33	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	39	PLANES	01	PLANES ANUALES DE CAJA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 26, Literal c.	Certificar las disponibilidades presupuestales y constituir las reservas requeridas de conformidad con las disposiciones legales.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	532	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	52	REGISTROS PRESUPUESTALES DE INGRESOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal b.	Prestar el servicio de pagaduría y atender en forma oportuna los giros a las cajas menores y pagadurías auxiliares existentes y vigilar su funcionamiento y manejo.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	09	CAJA MENOR		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal a.	Recaudar los aportes, auxilios, rentas por servicios y demás ingresos de la universidad.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	13	COMPROBANTES CONTABLES	01	COMPROBANTES CONTABLES DE EGRESO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal a.	Recaudar los aportes, auxilios, rentas por servicios y demás ingresos de la Universidad.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	13	COMPROBANTES CONTABLES	02	COMPROBANTES CONTABLES DE INGRESO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal j.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal g.	Expedir los certificados de declaración de renta anual del personal.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	22	DECLARACIONES TRIBUTARIAS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal e.	Elaborar el movimiento de caja y bancos, y certificar su estado diario.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	23	ESTADOS DE CAJA Y BANCOS		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 Educadora de Educadores

FORMATO

Código: FOR-GDO-019

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01

Fecha: 25/05/2024

Proceso: Gestión Documental

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal h.	Garantizar una eficiente administración del efectivo.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	30	LEGALIZACIONES DE GASTOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal e.	Elaborar el movimiento de caja y bancos, y certificar su estado diario.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	31	LIBROS CONTABLES	02	LIBRO DE BANCOS
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 28, Literal b.	Prestar el servicio de pagaduría y atender en forma oportuna los giros a las cajas menores y pagadurías auxiliares existentes y vigilar su funcionamiento y manejo.	530	DIVISIÓN FINANCIERA	533	SECCIÓN DE TESORERÍA	36	ÓRDENES DE PAGO		
Acuerdo 139 DE 1992, Artículo 100, Numeral 5.	El Director de la División Personal de Asuntos de Personal Docente, o quien haga sus veces actuará como secretario.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			02	ACTAS	01	ACTAS COMITÉ DE ASIGNACION DE PUNTAJE
Acuerdo 080 de 1979, Artículo 36, Numeral 1, Parágrafo.	El Comité de Personal Docente estará integrado por: el Vicerrector Académico quien lo presidirá; dos representantes del Consejo Académico, designados de su seno para períodos de dos años; dos representantes del profesorado de tiempo completo elegidos por sus colegas para períodos de dos años, el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe de la División de Personal, quien actuará como Secretario.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			02	ACTAS	04	ACTAS DE COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal d.	Administrar los procesos de registro y archivo de las Hojas de Vida del personal y expedir la certificaciones correspondientes.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			02	ACTAS	15	ACTAS DE POSESIÓN
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal d.	Administrar los procesos de registro y archivo de las Hojas de Vida del personal y expedir la certificaciones correspondientes.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			10	CERTIFICACIONES	01	CERTIFICACIONES LABORALES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal a.	Coordinar los programas de reclutamiento y selección del personal docente y administrativo, de acuerdo con las normas generales y específicas que rijan sobre esta materia.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			20	CONVOCATORIAS	01	CONVOCATORIAS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal a.	Coordinar los programas de reclutamiento y selección del personal docente y administrativo, de acuerdo con las normas generales y específicas que rijan sobre esta materia.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			20	CONVOCATORIAS	02	CONVOCATORIAS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO DOCENTES
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal g.	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			21	CORRESPONDENCIA	01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal d.	Administrar los procesos de registro y archivo de las hojas de vida del personal y expedir las certificaciones correspondientes.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			26	HISTORIAS LABORALES		
Acuerdo 136 de 1980, Artículo 18, Literal m.	Liquidar y elaborar las nóminas de personal administrativo y docente de la universidad y tramitar otras cuentas relacionadas con el pago de servicios personales.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			34	NÓMINAS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal e.	Coordinar los procesos de evaluación del personal docente y velar por la correcta aplicación de las normas sobre promoción y estímulos y el sistema de régimen disciplinario.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			43	PROCESOS DISCIPLINARIOS		
Acuerdo 046 de 1990, Artículo 29, Literal c.	Elaborar programas de promoción y capacitación del personal y velar por su correcta aplicación.	540	DIVISIÓN DE PERSONAL			45	PROGRAMAS	03	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

RESPONSABLE DEL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD

SECRETARIO GENERAL O FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE IGUAL O SUPERIOR JERARQUÍA

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Advocadora de Educadores</small>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GDO-019
	<b>CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD</b>	Versión: 01
	<b>Proceso: Gestión Documental</b>	Fecha: 25/05/2024

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN	NOMBRE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Nombre: SANDRA DOLLY PALACIOS GARCÍA Cargo: COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Firma: 					Nombre: YANETH ROMERO COCA Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Firma: 				

Fecha de Elaboración:	27/08/2024
-----------------------	------------